Trabajamos unidos por la dignidad laboral

BOLETÍN NO. 273 – 22 de julio de 2017



LA UNIÓN NO LIDERA NI HACE PARTE DE DEMANDA CONTRA FONDOS DE PENSIONES

Hace algunos meses, hemos sabido de actividades promovidas por algunas personas encaminadas a que las y los trabajadores se unan a la demanda colectiva contra los fondos de pensiones. Al respecto, aclaramos:

- 1. Estas actividades y convocatorias son realizadas única y exclusivamente por los gestores de la firma de abogados a cargo de la demanda. Aclaramos que ni este proceso judicial, ni la captación de dineros, ni las convocatorias a eventos o reuniones nada tienen que ver con la UNIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA, ni con su equipo de Apoyo Jurídico.
- 2. La UNIÓN no promovió, promueve o promoverá la vinculación o no de las y los trabajadores a dicho proceso judicial.
- 3. Quienes ejerzan la actividad de promover este proceso y que hayan pertenecido o pertenezcan a Cencosud Colombia S.A. o incluso al sindicato, en calidad de afiliados o representantes sindicales, lo hacen a nombre, cuenta y riesgo propio, y en nada comprometen a La UNIÓN frente a cada persona particular o trabajador o trabajadora que quiera hacer parte del proceso judicial.
- 4. La Unión, no cuenta con información alguna sobre este proceso judicial y NINGÚN AFILIADO, REPRESENTANTE O TRABAJADOR CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL PARA RECAUDAR DOCUMENTACIÓN O DINERO QUE TENGAN QUE VER CON LA DEMANDA COLECTIVA CONTRA LOS FONDOS DE PENSIONES.
- 5. Las personas que se encuentren promoviendo dicha actividad asumen las consecuencias jurídicas y administrativas y el desenlace final del proceso judicial frente a cada uno de los demandantes que hicieron vincular al proceso y por ende, exoneran a la UNIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA, a su junta directiva, afiliados representantes y a su equipo jurídico y de comunicación de suministrar cualquier información al respecto, o de garantizar algún resultado sobre el proceso judicial sobre el cual, este personal desconoce enteramente, así como de cualquier eventual consecuencia de tipo administrativo o judicial.
- 6. A fin de evitar confusiones y malos entendidos entre sus afiliados y la comunidad en general, LA UNIÓN solicitó formalmente a los administradores y gestores de la firma de abogados, encargada de la demanda judicial, abstenerse de usar y difundir por cualquier medio el logo, la insignia o la marca de la UNIÓN, así como hacer claridad de que dichas actividades se ejecutan en nombre y a riesgo propio.
- 7. Aclaramos que este comunicado no pretende indicar, ni insinúa que esta demanda y su trámite pueda desencadenar consecuencias negativas a los intereses de los demandantes, materia que desconocemos. Únicamente queremos dejar claro que nuestra organización no participa con dinero, personas o medios con dicha iniciativa.

Luz Marina Díaz Presidenta Junta Directiva Nacional